

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

Fecha del informe:	11 de agosto de 2025	Periodo de Seguimiento:	Del 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025.			
Proceso:	Evaluación y Control	Subproceso:	Control de la Gestión			
Líder del Subproceso:	Freddy Alfonso Martínez Martínez, Jefe Oficina Control Interno De Gestión					
Nombre del informe:	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE 2025.					
Objetivo del Informe Realizar seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente relacionada al Informe de austeridad y eficiencia del gasto público en la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.						
Objetivos Específicos <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar el cumplimiento de la gestión del gasto conforme lo establecido en el Decreto 0199 de 2024. ➤ Seguimiento a los controles establecidos como medidas de austeridad y eficiencia del gasto Público. ➤ Generar observaciones y recomendaciones a la alta dirección y líderes de los procesos en materia de austeridad del gasto. 						
Alcance del Informe El presente seguimiento se enfoca en la evaluación de las disposiciones establecidas por la normativa vigente correspondiente a la austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos por parte de las dependencias que tienen la responsabilidad de ejecución en el segundo trimestre de 2025.						
Marco Legal <ul style="list-style-type: none"> ➤ Constitución Política de la República de Colombia 1991 ➤ Ley 87 del 29 de noviembre 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" ➤ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". ➤ Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". ➤ Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". ➤ Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" ➤ Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998" ➤ Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones" ➤ Decreto 0199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación". ➤ Circular Externa No. 004 del 26 de enero de 2024 Reportes sobre Austeridad del gasto, Fuentes de información y procedimiento para efectuar el reporte semestral, del Ministerio de Hacienda y crédito Público. 						

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 2 de 13

Metodología

- Se realiza la revisión de la normatividad aplicable a la austeridad y eficiencia del gasto público y Decreto presidencial por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto por cada vigencia para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Realizar la consulta en la página web de la alcaldía, las plataformas dispuestas por la Función Pública y demás canales virtuales en donde repose y/o se reporte información acerca de la austeridad y eficiencia del gasto público.
- Elaborar solicitud de información a las dependencias asignadas como responsables de la gestión del gasto público.
- Conforme la información consultada y recolectada a través de las diferentes dependencias, se realiza la evaluación de las evidencias que soportan el cumplimiento de los ítems de austeridad y eficiencia del gasto público establecidos en la normativa vigente.
- Elaborar el informe de seguimiento a la austeridad y eficiencia del gasto público en el cual se consigne las principales situaciones detectadas, conclusiones y recomendaciones.
- Enviar y socializar al Jefe de Control Interno de Gestión el informe de seguimiento a la austeridad y eficiencia del gasto público para su revisión y aprobación.
- Enviar comunicación interna con el informe de seguimiento a la austeridad y eficiencia del gasto público dirigida al despacho del Alcalde.

1. INFORME

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realiza el seguimiento a la austeridad y eficiencia del gasto público de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 0199 de 2024, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público e identificar oportunidades de mejora que contribuyan a la gestión del gasto en el Municipio de San José de Cúcuta.

Conforme lo anterior, esta Oficina de Control interno de Gestión solicitó información de austeridad del gasto a la secretaría general mediante comunicación interna con radicado No. 2025100200194893 del 09 de julio de 2025, de la cual se obtuvo respuesta a través de comunicación enviada con radicado No. 2025102000205043 del 17 de julio de 2025. De igual manera se envió información relacionada a los gastos de tiquetes, viáticos, eventos oficiales y recuerdos o condecoraciones mediante comunicación interna de radicado No.2025102000234523 del 08 de agosto de 2025.

Así mismo, se solicitó información a la Oficina de talento humano mediante comunicación interna con radicado No. 2025100200195003 del 09 de julio de 2025, de la cual se obtuvo respuesta a través de comunicación enviada con radicado No. 2025102100205813 del 17 de julio de 2025. Se realizó de igual manera solicitud a la secretaría de hacienda mediante radicado No. 2025100200194963 del 09 de julio de 2025, de la cual se obtuvo respuesta a través de comunicación enviada con radicado No. 2025106300202323 del 15 de julio de 2025.

Con base en la información suministrada por la secretaría general, subsecretaría financiera y Oficina de talento humano, las consultas realizadas en la página web institucional del Municipio y el software financiero TNS, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la evaluación y

seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente para la austeridad y eficiencia del gasto público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025, observando lo siguiente:

Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

De acuerdo con la solicitud realizada a la Oficina de Talento Humano mediante comunicación interna con radicado No. 2025102100205813 del 17 de julio de 2025, se obtuvo información acerca de los gastos asociados a la nómina de la planta central para el segundo trimestre 2025, observándose lo siguiente:

De acuerdo con la titularidad del cargo, la planta de personal del Municipio de San José de Cúcuta al mes de junio de 2025, estaba conformada por cargos distribuidos de la siguiente forma:



Los gastos asociados a la nómina del personal de la planta central de la Alcaldía de San José de Cúcuta para el segundo trimestre 2025 – segundo trimestre 2024, correspondiente a los servidores públicos que recibieron pagos según la contabilidad, se ven reflejados de manera mensualizada de la siguiente manera:

CONCEPTO	ABRIL DE 2025				ABRIL DE 2024			
	CANTIDAD EMPLEADOS	VALOR NÓMINA	VALOR HORAS EXTRAS	VALOR VACACIONES	CANTIDAD EMPLEADOS	VALOR NÓMINA	VALOR HORAS EXTRAS	VALOR VACACIONES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	134	1.010.012.643	0	115.520.879	128	893.496.280	0	13.777.133
CARRERA ADMINISTRATIVA	368	1.441.100.563	762.547	44.623.530	387	1.332.178.915	0	75.906.887
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	17	46.483.259	0	0	2	4.055.490	0	0
ELECCIÓN POPULAR	1	13.509.050	0	0	1	15.891.504	0	0
TRABAJADOR OFICIAL	1	1.284.117	0	0	1	2.153.086	0	2.991.804
TOTALES	521	\$2.512.389.632	\$762.547	\$160.144.409	519	\$2.247.775.275	\$ -	\$ 92.675.824



CONCEPTO	MAYO DE 2025				MAYO DE 2024			
	CANTIDAD EMPLEADOS	VALOR NÓMINA	VALOR HORAS EXTRAS	VALOR VACACIONES	CANTIDAD EMPLEADOS	VALOR NÓMINA	VALOR HORAS EXTRAS	VALOR VACACIONES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	133	1.002.925.370	0	164.782.165	134	988.298.295	0	47.125.963
CARRERA ADMINISTRATIVA	366	1.440.082.536	704.594	234.610.013	386	1.463.703.258	0	235.540.220
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	19	54.552.113	0	0	4	11.536.703	0	0
ELECCIÓN POPULAR	1	17.620.500	0	0	1	17.620.500	0	0
TRABAJADOR OFICIAL	1	2.407.717	0	0	1	631.925	0	0
TOTALES	520	\$2.517.588.236	\$704.594	\$399.392.178	526	\$2.481.790.681	\$ -	\$282.666.183

CONCEPTO	JUNIO DE 2025				JUNIO DE 2024			
	CANTIDAD EMPLEADOS	VALOR NÓMINA	VALOR HORAS EXTRAS	VALOR VACACIONES	CANTIDAD EMPLEADOS	VALOR NÓMINA	VALOR HORAS EXTRAS	VALOR VACACIONES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	145	1.097.722.825	0	40.794.266	129	988.350.855	0	20.518.262
CARRERA ADMINISTRATIVA	365	1.494.524.731	527.088	150.949.003	382	1.424.690.289	0	103.617.886
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	22	66.675.616	0	0	9	22.846.871	0	0
ELECCIÓN POPULAR	1	18.853.935	0	0	1	17.620.500	0	0
TRABAJADOR OFICIAL	1	2.562.258	0	0	1	2.369.717	0	0
TOTALES	534	\$2.680.339.365	\$527.088	\$191.743.269	522	\$2.455.878.232	\$ -	\$124.136.148

Conforme lo anterior se pudo evidenciar que al corte 30 de junio de 2025 se encuentran 534 cargos que generan gastos de nómina al Municipio, distribuidos en libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, nombramiento provisional, elección popular y trabajador oficial, de los cuales se obtienen gastos totales por nomina para cada trimestre comparativo como se muestra a continuación:

VALOR NOMINA II TRIMESTRE 2025	VALOR NOMINA II TRIMESTRE 2024	VARIACION \$	VARIACION %
\$ 7.710.317.233,00	\$ 7.185.444.188,00	\$ 524.873.045,00	7,30%

Se observa que se presentó una variación en incremento de los gastos de nómina en un 7,30% comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, dado que se presenta de igual manera aumento en la cantidad de empleados en las dos vigencias evaluadas.

Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De acuerdo con la solicitud realizada a la secretaría general mediante comunicación interna con radicado No. 2025100200194893 del 09 de julio de 2025, se obtuvo información acerca de los gastos asociados a la contratación del personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el segundo trimestre 2024 y segundo trimestre 2025, de la siguiente manera:

II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2025	
Contratos celebrados	97	Contratos celebrados	45
Valor contratado	\$ 2.863.819.323,00	Valor contratado	\$ 499.646.797,41

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO		Versión:01
			Fecha: 04/05/2023
			Página 5 de 13

Así mismo, informó que para el inicio de la vigencia 2024 la contratación del Municipio de San José de Cúcuta estuvo delegada a la secretaría general, secretaría de educación, secretaría de salud y secretaría gestión del riesgo, mediante Decreto 083 del 05 de enero de 2024, hasta la expedición de los Decretos 0203 del 19 de abril de 2024 y 0250 del 21 de mayo de 2024 en los cuales dicha responsabilidad fue delegada en cada uno de los secretarios de despacho y directores de departamentos administrativos del Municipio.

Con base en que la contratación para el segundo trimestre de la vigencia 2025-2024 se encuentra delegada en cada secretario de despacho y director de departamento, se realizó la consulta del libro de contratación generado por el software TNS de cada una de las dependencias ordenadoras del gasto en el Municipio para el segundo trimestre 2025-2024, de lo cual se obtuvo lo siguiente:

DESCRIPCION	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2024	VARIACION \$	VARIACION %
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	\$ 15.665.026.756,37	\$ 15.593.328.228,00	\$ 71.698.528,37	0,46%

De acuerdo con lo anterior tomando la base de datos del software contable TNS en reportes libro de contratación, de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede observar que se presenta una mínima variación de aumento en el gasto comprometido en el segundo trimestre de 2025 en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2024.

Horas extras y vacaciones.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0199 de 2024, las entidades deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias, así mismo deben contar con un plan anual de vacaciones y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Con base en lo anterior y previa solicitud realizada por esta Oficina de Control, la Oficina de talento humano, envió los valores del gasto para el segundo trimestre 2024 y 2025 de las horas extras y vacaciones, observándose lo siguiente:

DESCRIPCION	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2024	VARIACION \$	VARIACION %
HORAS EXTRAS	\$ 1.994.229	\$ -	\$ 1.994.229,00	100%
VACACIONES	\$ 751.279.856	\$ 499.478.155,00	\$ 251.801.701,00	50,41%

En el segundo trimestre de la vigencia 2025, se presenta aumento en el gasto de horas extras del 100%, frente al mismo periodo de la vigencia 2024. Con relación a las vacaciones se observa que la administración municipal tuvo un aumento en el gasto del segundo trimestre 2025 del 50,41% en comparación con el II trimestre de 2024.

Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

La secretaría general mediante comunicación interna de radicado No.20251002000205043 informó a esta Oficina de control los gastos por arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles de la siguiente manera:

II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2025	
Contratos celebrados	3	Contratos celebrados	4
Valor contratado	\$ 264.185.268,60	Valor contratado	\$ 1.298.997.798,00

Conforme la información suministrada por la secretaría general se pudo observar el comportamiento de los gastos comprometidos para el segundo trimestre de la vigencia 2025 comparada con la vigencia 2024, bajo la celebración total de 04 contratos para la vigencia 2025 y 3 contratos para la vigencia 2024, cuyo objeto contractual obedece a arrendamientos de bienes inmuebles, arrendamiento de infraestructura eléctrica y adecuaciones y mantenimientos de sedes y oficinas, con los siguientes valores:

DESCRIPCION	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2024	VARIACION \$	VARIACION %
ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE	\$ 922.647.474,00	\$ -	\$ 922.647.474,00	100,00%
ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA CENS	\$ -	\$ 103.040.136,00	\$ 103.040.136,00	-100,00%
ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE SEDES Y OFICINAS	\$ 376.350.324,00	\$ 161.141.132,60	\$ 215.209.191,40	133,55%
TOTALES	\$ 1.298.997.798,00	\$ 264.181.268,60	\$ 1.034.816.529,40	391,71%

Se puede observar el comportamiento de los gastos comprometidos durante el segundo trimestre 2025 tuvieron un aumento del 391,71% a comparación del II trimestre de la vigencia 2024, presentándose la mayor variación del 133,55% en las adecuaciones y mantenimientos de sedes y oficinas, así mismo dicho aumento representado en la no erogación por arrendamiento de bien inmueble en el II trimestre de 2024.

Suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos

Con el fin de obtener la información del gasto relacionada con el suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos, se solicitó a la Oficina de talento humano mediante comunicación interna de radicado No.2025100200195003, dicha Oficina realizó el traslado de la solicitud a la secretaría general para la respuesta de este ítem, de lo cual se obtuvo lo siguiente:

- *Gastos por suministro de tiquetes del Municipio.*

II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2025	
Valor contratado	\$ 51.114.910,00	Valor contratado	\$ 52.999.000,00

- *Gastos por reconocimiento de Viáticos*

II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2025	
Valor contratado	\$ 17.387.958	Valor contratado	\$ 10.595.061

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		Código: PV-01-01-P3-F5	
			Versión:01	
	INFORME DE SEGUIMIENTO			Fecha: 04/05/2023
				Página 7 de 13

DESCRIPCION	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2024	VARIACION \$	VARIACION %
TIQUETES	\$ 52.999.000,00	\$ 51.114.910,00	\$ 1.884.090,00	3,69%

De acuerdo a lo anterior se puede observar que el comportamiento del gasto del segundo trimestre 2025 por tiquetes tuvo una variación porcentual del 3,69% comparado con el segundo trimestre de 2024.

DESCRIPCION	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2024	VARIACION \$	VARIACION %
VIATICOS	\$ 10.595.061,00	\$ 17.387.958,00	-\$ 6.792.897,00	-39,07%

En cuanto al comportamiento en las erogaciones por concepto de viáticos del segundo trimestre 2025 se observa una variación negativa del -39,07% comparado con el segundo trimestre de 2024, dada la disminución en el gasto por valor de \$6.792.897.

Eventos

Esta oficina de control realizó solicitud a la secretaría general mediante comunicación interna con radicado No. 2025100200194893 del 09 de julio de 2025, acerca de los gastos por eventos oficiales en el municipio durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, a lo cual obtuvo respuesta con la siguiente información:

II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2025	
Contratos celebrados	1	Contratos celebrados	0
Valor contratado	\$ 330.000.000,00	Valor contratado	\$ 0,00

Adicional a la información anteriormente reportada se evidencia en documento Excel, allegado por la secretaría general, la relación de los contratos celebrados en los cuales se pudo evidenciar que para el segundo trimestre de 2024 el objeto de contrato obedece a la prestación de servicios para apoyo logístico para realización de los eventos del plan de bienestar social e incentivos de la Alcaldía de San José de Cúcuta para vigencia 2024.

Conforme lo anterior, se observa que no se efectuaron gastos por concepto de eventos para el segundo trimestre de 2025, reflejando una disminución del gasto para el periodo evaluado.

DESCRIPCION	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2024	VARIACION \$	VARIACION %
EVENTOS	\$ -	\$ 330.000.000,00	-\$ 330.000.000,00	-100,00%

Vigilancia

Para el ítem de vigilancia el Decreto 0199 de 2024 menciona que “*Las entidades evaluarán la viabilidad de implementar dispositivos tecnológicos como cámaras, alarmas u otros dispositivos, con el fin de reducir el gasto con este tipo de contratos*”, con base en esto la Oficina de Control Interno de Gestión solicitó información correspondiente a los gastos del segundo trimestre 2025-2024 por concepto de vigilancia a la secretaría general la cual allegó la siguiente información:



INFORME DE SEGUIMIENTO

II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2025	
Contratos celebrados	0	Contratos celebrados	0
Valor contratado	\$ 0,00	Valor contratado	\$ 0,00

Conforme lo anterior, se observa que durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 y 2025 no se comprometieron nuevos gastos por concepto de vigilancia.

Vehículos oficiales

La secretaría general mediante comunicación interna de radicado No.2025102000205043 informó a esta Oficina de control los gastos por adquisición, uso y mantenimiento de vehículos automotores oficiales de la siguiente manera:

II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2025	
Contratos celebrados	0	Contratos celebrados	2
Valor contratado	\$ 0,00	Valor contratado	\$ 284.700.000,00

Así mismo, se pudo observar mediante relación de contratación allegada en documento Excel, que el contrato celebrado para el segundo trimestre de la vigencia 2025, es por suministro de combustible y mantenimiento preventivo para el funcionamiento de los vehículos de la alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, por valor de \$284.700.000, con los siguientes objetos contractuales:

- Suministro de combustible para el funcionamiento de los vehículos de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta \$142.350.000
- Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de los vehículos del Municipio de Cúcuta \$142.350.000.

Conforme lo anterior, se observa que los gastos comprometidos por concepto de vehículos tuvieron un aumento para el segundo trimestre de la vigencia 2025 del 100% en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2024, dado que para el II trimestre de 2024 no se realizó contratación por suministro de combustible y mantenimiento de los vehículos, como se muestra a continuación:

DESCRIPCION	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2024	VARIACION \$	VARIACION %
VEHICULOS	\$ 284.700.000,00	\$ -	\$ 284.700.000,00	100%

Ahorro en publicidad estatal

La secretaría general mediante comunicación interna de radicado No. 2025102000205043 informó a esta Oficina de control los gastos por publicidad y/o propaganda personalizada que promocione la gestión del Municipio de la siguiente manera:



II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2025	
Contratos celebrados	3	Contratos celebrados	0
Valor contratado	\$689.528.480,00	Valor contratado	\$ 0,00

Por otra parte, se pudo observar mediante relación de contratación allegada en documento Excel, que los contratos celebrados para el segundo trimestre de la vigencia 2024, hacen relación a los siguientes objetos contractuales:

- Publicación de aviso para dar cumplimiento al numeral cuarto de la parte resolutiva de la sentencia emitida por el juzgado décimo administrativo de Cúcuta, radicado 20070018200, \$77.400.000,00
- Prestar los servicios para transmisión y cubrimiento periodístico integral de las actividades, programas, proyectos y políticas institucionales, a través de medio de comunicación tradicional con alcance regional, acorde con los requerimientos de la entidad con impacto en el Municipio de San José de Cúcuta, su zona rural y con proyección a nivel nacional, \$600.000.000,00.
- Contratar la elaboración e impresión de carnet que identifiquen a todo personal de la planta central que presta sus servicios para la Alcaldía de San José de Cúcuta, \$12.128.480,00.

Conforme lo anterior, se observa que los gastos comprometidos por concepto de publicidad tuvieron una disminución para el segundo trimestre de la vigencia 2025 del 100% en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2024, dado que para el trimestre de 2025 no se realizó contratación por concepto de publicidad, como se muestra a continuación:

DESCRIPCION	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2024	VARIACION \$	VARIACION %
PUBLICIDAD	\$ -	\$ 689.528.480,00	-\$ 689.528.480,00	-100,00%

Papelería y telefonía, Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

La secretaría general mediante comunicación interna de radicado No. 2025102000205043 informó a esta Oficina de control los siguientes gastos por concepto de papelería, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos:

- *Contratos de papelería y telefonía.*

II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2025	
Contratos celebrados	1	Contratos celebrados	1
Valor contratado	\$ 300.000.000,00	Valor contratado	\$ 350,000,000,00

- *Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.*

II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2025	
Contratos celebrados	0	Contratos celebrados	0
Valor contratado	\$ 0,00	Valor contratado	\$ 0,00

Conforme lo anterior, se observa que los gastos comprometidos por concepto de papelería tuvieron un aumento para el segundo trimestre de la vigencia 2025 del 16,67% en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2024, como se muestra a continuación:

DESCRIPCION	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2024	VARIACION \$	VARIACION %
PAPELERÍA	\$ 350.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 50.000.000,00	16,67%

Sostenibilidad ambiental

De acuerdo con la ejecución presupuestal enviada por la subsecretaría financiera de la secretaría de hacienda para el II trimestre 2025 y II trimestre 2024 se pudo observar el siguiente comportamiento del gasto de funcionamiento, adquisición de servicios en el rubro presupuestal de servicios públicos:

DESCRIPCION	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2024	VARIACION \$	VARIACION %
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1.197.891.964,05	\$ 1.407.924.800,38	-\$ 210.032.836,33	-14,92%

Se puede evidenciar a través de la ejecución presupuestal que durante el segundo trimestre de 2025 se presentó disminución en los compromisos por concepto de servicios públicos del 14,92% comparado con el segundo trimestre de 2024 con una variación de \$210.032.836,33, de la cual se puede ver discriminada de la siguiente manera:

II Trimestre 2025

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS
UNIDAD EJECUTORA: 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
2	Gastos	2.413.955.108.007,27	687.295.956.839,47	650.445.980.091,67	432.746.762.812,20
2.1	Funcionamiento	186.456.835.021,09	37.749.499.246,04	44.864.348.561,05	45.213.798.190,79
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	52.867.247.776,97	8.179.334.474,22	12.525.462.772,23	12.380.046.064,39
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	50.806.045.129,07	8.179.357.459,22	12.333.709.907,63	12.188.293.199,79
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	47.315.841.456,07	7.208.657.459,22	11.842.302.619,63	11.764.885.911,79
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7.307.160.000,00	1.510.891.964,05	1.530.611.964,05	1.547.985.816,05
2.1.2.02.02.006.01	Servicios Públicos	5.429.160.000,00	1.197.891.964,05	1.197.891.964,05	1.215.265.816,05

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 11 de 13

Se puede observar que el comportamiento del gasto del rubro presupuestal 2.1.2.02.02.006.01 servicios públicos presenta compromisos por valor de \$1.197.891.964,05 y pagos realizados por valor de \$1.215.265.816,05 a corte del segundo trimestre de 2025.

I Trimestre 2024

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS
UNIDAD EJECUTORA: 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
2	Gastos	1.914.728.794.358,20	705.124.849.119,52	682.615.139.100,98	677.268.835.560,86
2.1	Funcionamiento	159.028.112.159,00	39.888.348.429,93	38.902.237.409,76	35.773.764.244,76
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	39.289.484.520,00	8.533.513.457,97	9.971.221.068,95	8.520.443.970,95
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	38.859.484.520,00	8.533.513.457,97	9.841.424.868,95	8.390.647.770,95
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	38.100.484.520,00	7.934.404.977,97	9.715.781.446,95	8.322.805.591,95
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	6.445.600.000,00	2.109.603.800,38	1.523.710.800,38	1.217.581.100,38
2.1.2.02.02.006.01	Servicios Públicos	4.935.600.000,00	1.407.924.800,38	1.407.924.800,38	1.101.795.100,38

De acuerdo a lo anterior se puede observar que el comportamiento del gasto del rubro presupuestal 2.1.2.02.02.006.01 servicios públicos presenta compromisos por valor de \$1.407.924.800,38 y pagos realizados por valor de \$ 1.101.795.100,38 a corte del segundo trimestre de 2024.

1. CONCLUSIONES

- La oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1994, Decreto 984 de 2012, Decreto 0199 de 2024 y en desarrollo de su rol de seguimiento y evaluación establecido en el Decreto 648 de 2017, realizó el seguimiento a la austeridad y eficiencia del gasto público en el Municipio de San José de Cúcuta, evaluando el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de gestión del gasto público, para el segundo trimestre de la vigencia 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024.
- Con relación a la gestión del gasto público en el Municipio de Cúcuta se pudo observar que los ítems establecidos en la normativa vigente tales como modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, tiquetes, papelería presentaron un incremento en el gasto del segundo trimestre de 2025 inferior al 20% comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024.
- Se evidenció a través de la ejecución presupuestal que durante el segundo trimestre de 2025 se presentó disminución en el gasto por concepto de servicios públicos del 14,92% comparado con el segundo trimestre de 2024, reconociendo las acciones de mejora tomadas por la administración municipal tendientes a la reducción del gasto para el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental.

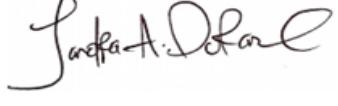
 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
		Versión:01
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha: 04/05/2023
		Página 12 de 13

- Con base en la información aportada por cada una de las dependencias y las consultas generadas en las plataformas dispuestas por el Municipio, se observaron algunas variaciones en el periodo evaluado, los cuales requieren un especial seguimiento con relación a los gastos de los ítems vehículos oficiales, arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- Se hace importante contar con un plan interno de austeridad del gasto en el cual se establezca los contenidos mínimos para la gestión en la materia, encaminado en lo establecido en el artículo 24 del Decreto 0199 de 2024.
- Se hace necesario que se genere consulta interna sobre la obligación de realizar el reporte semestral del informe sobre el recorte y ahorro y la dependencia responsable de rendir dicha información a la que se refiere el artículo 19 de la ley 2155 de 2021.

3 RECOMENDACIONES

- Se recomienda dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, definiendo actividades desde la alta dirección para la reducción del gasto público y la optimización de los recursos, fortaleciendo la cultura de austeridad y buenas prácticas ambientales en los servidores públicos del Municipio.
- Se recomienda establecer mecanismos de monitoreo permanente por parte de las dependencias ordenadoras del gasto con relación a los ítems vehículos oficiales, arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles con el fin de que se mantenga controlado el gasto.
- Se recomienda implementar un plan interno de austeridad del gasto que contenga una perspectiva integral de la gestión del gasto público, estableciendo metas cuantitativas de ahorro para la vigencia, medidas previstas para alcanzar las metas de ahorro, lineamientos para evitar sobrecostos en las compras de bienes y servicios y responsables de la ejecución del plan, monitoreo y seguimiento, tal como lo contempla el Decreto 0199 de 2024.
- Se recomienda cumplir con los reportes de información de la gestión del gasto de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los términos de Ley.
- Se recomienda que se fortalezcan los controles en materia del gasto público con el fin de que no se materialicen riesgos que puedan impactar de manera negativa las finanzas del municipio, la calidad del servicio y que se generen brechas para la corrupción.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

ELABORACION INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
SANDRA ADELA DURAN CARRILLO	CONTRATISTA CONTROL INTERNO	

APROBACION INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION	

Elaboro: Sandra A. Duran C.
 Revisó y Aprobó: Freddy Alfonso Martinez Martinez
 Archívese en 10020.41.06